

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 3** *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2017, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 912/2017, de 27 de marzo, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de abril), fueron convocadas pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la citada Orden, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero

Aprobar y publicar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las referidas pruebas selectivas, que se incorporan como Anexo a la presente Resolución, y que podrán ser objeto de consulta en los tablones de anuncios de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas direcciones se adjuntan a la misma.

Igualmente, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web de la Dirección General de Función Pública, a través de la ruta de acceso que se indica a continuación: “[www.madrid.org/GobiernoRegional/Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno](http://www.madrid.org/GobiernoRegional/ConsejeriaPresidenciaJusticiaPortavociaGobierno)”, seleccionando en “Organización”, la “Dirección General de Función Pública” y, posteriormente, el enlace “Procesos selectivos de personal funcionario de nuevo ingreso en curso/Letrados”.

Segundo

De acuerdo con lo previsto en la base 5.2 de la mencionada Orden de convocatoria, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el/los defecto/s que haya/n motivado su exclusión o su no inclusión expresa en la relación provisional de admitidos al proceso por el turno libre o, en su caso, por el cupo de discapacidad vinculado a dicho turno.

Tercero

1. La subsanación de defectos y/o causas de exclusión se realizará mediante el modelo que, a tal efecto, se incorpora a esta Resolución, y en los términos establecidos en el mismo, pudiendo cumplimentarse de forma manual, o por medios electrónicos a través de la página web de la Comunidad de Madrid www.madrid.org, accediendo a aquel siguiendo la secuencia descrita en el apartado primero de la presente Resolución o desde el Portal del Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

2. El impreso de subsanación, junto con la documentación acreditativa correspondiente, se dirigirán a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, debiendo ser presentados en cualquiera de los lugares y formas que se indican a continuación:

- a) El modelo cumplimentado por medios electrónicos podrá presentarse por Internet, utilizando el formulario disponible en www.madrid.org, de conformidad con lo establecido en el punto 1 de este apartado tercero, anexándose al mismo, en el mo-

mento de su presentación, la documentación justificativa que hubiera de aportarse. A efectos de su presentación a través del Registro Electrónico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno o de los demás registros previstos en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, será necesario disponer del DNI electrónico o de uno de los Certificados Electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica, que sean operativos en la Comunidad de Madrid y expedidos por prestadores incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación”.

De no optar por la presentación telemática, los participantes, una vez que hubieran cumplimentado el impreso por medios electrónicos, deberán imprimir y firmar el documento obtenido, y presentarlo, junto con la documentación que proceda, en alguno de los lugares que se relacionan seguidamente en la letra b).

- b) El modelo cumplimentado de forma manual, junto con la documentación correspondiente, serán presentados en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas direcciones se adjuntan a esta Resolución, o en alguno de los demás lugares y formas establecidos en el artículo 16.4 de la citada Ley.

De efectuarse la presentación del impreso de subsanación y de su documentación anexa, en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, con objeto de que se proceda a su fechado y sellado por el funcionario de dicha Entidad antes de su certificación, debiendo constar como destinatario la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (calle Miguel Ángel, número 28, 28010 Madrid).

3. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de marcar la causa identificada con el código “E” del modelo de subsanación, acompañando al mismo copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas presentada en tiempo y forma, así como el resto de documentación que proceda en los términos previstos en la base tercera de la Orden 912/2017.

4. Los aspirantes que deban efectuar alguna subsanación relativa al pago íntegro de la tasa correspondiente por derechos de examen o hayan de acreditar la exención total o parcial del abono de la misma, deberán adjuntar al impreso de subsanación, según corresponda, el ejemplar para la Administración del modelo 030, justificativo del pago de la tasa por derechos de examen y/o, en su caso, la documentación acreditativa de la exención total o parcial del abono de la referida tasa, todo ello en los términos dispuestos en la base 3.4 de la aludida Orden de convocatoria.

Cuarto

Sin perjuicio de lo anterior, en relación con el/los idioma/s correspondiente/s con objeto de la celebración del segundo ejercicio del proceso selectivo de referencia, aquellos aspirantes que, a la vista de los listados provisionales de admitidos y excluidos aprobados y publicados por la presente Resolución, hayan de efectuar alguna subsanación o, en su caso, estimen oportuno modificar su elección inicial, deberán proceder en los siguientes términos, según corresponda a cada una de las circunstancias que se citan a continuación:

1. Quienes hayan sido excluidos por no presentar con la solicitud de participación el Anexo de selección de idiomas o por no firmar debidamente el mismo, deberán aportar dicho Anexo correctamente cumplimentado y firmado.

2. Cualquier modificación en la elección inicialmente realizada del idioma obligatorio y/o, en su caso, del voluntario, habrá de efectuarse consignando en el punto 3 del referido Anexo la elección definitiva que corresponda, ya sea en el apartado “Idioma de carácter Obligatorio” y/o en el de “Idioma de carácter Voluntario”, respectivamente, todo ello en los términos que constan en el expresado Anexo.

En los supuestos anteriormente descritos, los aspirantes deberán presentar el modelo de subsanación en el tiempo y forma indicados, acompañando al mismo el Anexo de selección de idiomas que se incorpora a esta Resolución y que se encuentra disponible, igualmente, en la página web www.madrid.org, en los términos ya expuestos, resultando de aplicación en todo caso lo establecido en el párrafo final de la base 7.2.2 de la señalada Orden 912/2017.

Quinto

De no realizarse por los interesados la/s subsanación/es correspondiente/s en el plazo y forma indicados o, si del examen de la documentación que, en su caso, hubieran aporta-

do a tal efecto, se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, o no cumplen el resto de condiciones y/u obligaciones requeridas para participar en el proceso de referencia, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.

Sexto

Aquellos aspirantes que pudieran, en su caso, precisar adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización de alguno/s de los ejercicios de que consta el citado proceso, además de señalarlo en el apartado correspondiente del impreso de subsanación a presentar en el plazo y forma anteriormente reseñados, deberán acompañar al mismo el Anexo de solicitud de adaptación adjunto a la mencionada Orden 912/2017 y que se encuentra disponible, igualmente, en la página web www.madrid.org, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.1 de esta Resolución, e incorporando a dicho Anexo copia del certificado médico acreditativo de la necesidad de la adaptación solicitada o del Dictamen Técnico Facultativo.

Madrid, a 11 de julio de 2017.—El Director General de Función Pública, Antonio López Porto.

ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Convocatoria:	912/2017	Fecha BOCM:	11/04/2017
Código y Descripción:	2695 LETRADOS		
Turno/Cupo de acceso:	L (Libre) / LD (Cupo de discapacidad del turno libre)		

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO/CUPO	IDIOMA/S CONSIGNADO/S EN ANEXO SELECCIÓN IDIOMAS	
			OBLIGATORIO	VOLUNTARIO
AGENJO VIerna, BELEN	72073986J	L	INGLÉS	---
ASENJO MARTINEZ, BEATRIZ	02533591A	L	INGLÉS	---
BARRIOS GRADOS, ESTHER	51465676W	L	INGLÉS	ITALIANO
BELLVER CLIMENT, FERNANDO	20849123Z	L	INGLÉS	---
BENAVIDES SCHULLER, PALOMA	05302875H	L	INGLÉS	ITALIANO
BLANCO DE HARO, MARIA	53661289N	L	INGLÉS	---
CARNICERO FERNANDEZ, JUAN	25483710D	L	INGLÉS	---
CASTRO MIELGO, ANDREA	71296699B	L	INGLÉS	---
CELEMIN MARTINEZ, ANA MARIA	50881350Z	L	INGLÉS	FRANCÉS
CERNUDA SALAMA, MIRIAM	50759740M	L	INGLÉS	---
DURO CARRION, SUSANA	11818167P	L	INGLÉS	FRANCÉS
FELEZ COSTA, FERNANDO	73103946X	L	INGLÉS	---
FERNANDEZ CARRERO, MARIA DEL CARMEN	35561357E	L	FRANCÉS	INGLÉS
GALLEGO FLETA, SERGIO	17770540G	L	INGLÉS	---
GARCIA MARTINEZ, SILVIA	32713711Y	L	INGLÉS	---
GARCIA MONIO, CARLOS	09049642Q	L	INGLÉS	---
GARCIA VEGA, BEATRIZ	05322359K	L	INGLÉS	---
GARRIDO LAGUNA, JORGE	74644634C	L	INGLÉS	---
GONZALEZ ABELLAN, JOSE FRANCISCO	34825189S	L	INGLÉS	---
GUERRERO RAMIREZ, PABLO	25600971Q	L	INGLÉS	---
GUZMAN GUTIERREZ, INES	53675907W	L	INGLÉS	---
JIMENEZ MUÑOZ, MARIA CRISTINA	47229275V	L	INGLÉS	---
LOPEZ MACIAS, LAURA	51064695A	L	FRANCÉS	PORTUGUÉS
LOPEZ PALOMO, EVA	03938481F	L	INGLÉS	---
MACHIN VIÑUELA, PABLO	71431854H	L	INGLÉS	---
MANSO NOGUERALES, MARIA ESTHER	07519858P	L	INGLÉS	ITALIANO
MARCOS CORONA, MARIA ISABEL	71456274N	L	INGLÉS	---
MARTINEZ ALVAREZ, ISABEL MARIA	71451403V	L	INGLÉS	---
MATEOS BARRIL, PAULA	25480749S	L	INGLÉS	---

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO/CUPO	IDIOMA/S CONSIGNADO/S EN ANEXO SELECCIÓN IDIOMAS	
			OBLIGATORIO	VOLUNTARIO
MORENA RUBIO, ALMUDENA DE LA	05294168M	L	INGLÉS	FRANCÉS
MORO JIMENEZ, JOSE HUMBERTO	01921774D	L	INGLÉS	FRANCÉS
OTERO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	33249405F	L	FRANCÉS	---
PAJE DEL PINO, RAUL	01929703A	L	INGLÉS	---
PRIETO RODRIGUEZ, ISABEL	47297656L	L	INGLÉS	---
RAJOY GARCIA, TERESA ALVARINA	44838578D	L	INGLÉS	---
RECODER MONASTERIO, PABLO	52986160W	L	INGLÉS	---
RODRIGUEZ HERRAEZ, JAVIER	70821270S	L	INGLÉS	---
RODRIGUEZ-ZAPATA BARCENA, NICOLAS	53731190Q	L	INGLÉS	---
RUIZ CAMPOS, NATALIA	47229201N	L	INGLÉS	---
RUIZ-VALDEPEÑAS NOBLEJAS, MARIA TERESA	05709694J	L	INGLÉS	---
SAAVEDRA MARTINEZ, LUCIA	46900855Z	L	INGLÉS	---
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	33504504J	L	INGLÉS	PORTUGUÉS
SANCHEZ MARIÑO, CARLOS	02541624D	L	INGLÉS	---
SANCHEZ RANDULFE, FATIMA ISABEL	33547970D	L	INGLÉS	FRANCÉS
SANCHEZ RUA, LAURA	44489645D	L	INGLÉS	---
SANCHEZ DE LA BLANCA MOLINA, ELENA MARIA	02673920D	L	INGLÉS	---
SANTIAGO LARA, LEONOR	47096839S	L	INGLÉS	---
SUERO CAVERO, PALOMA	72993312Y	L	INGLÉS	FRANCÉS
TAJUELO CASTILLA, ALICIA	32685128N	L	INGLÉS	---
VALBUENA DIEZ, CARMEN	50865884G	L	INGLÉS	---
VALORIA GARCIA, ESPERANZA	48642076C	L	INGLÉS	---
VELAZQUEZ MAESTRE, ELENA	44871582P	L	INGLÉS	FRANCÉS
VIZCAINO LOPEZ, FERNANDO	50762062G	L	INGLÉS	FRANCÉS
YANGUAS ESPAÑA, MARIA	50884703D	L	INGLÉS	FRANCÉS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Convocatoria:	912/2017	Fecha BOCM:	11/04/2017
Código y Descripción:	2695 LETRADOS		
Turno/Cupo de acceso:	L (Libre) / LD (Cupo de discapacidad del turno libre)		

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO/CUPO	IDIOMA/S CONSIGNADO/S EN ANEXO SELECCIÓN IDIOMAS		CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
			OBLIGATORIO	VOLUNTARIO	
CARRASCO MENA, JOSE MIGUEL	00390008C	L	FRANCÉS	---	D
CONTRERAS PARDO, MARIA JULIA	33386657H	L	---	---	B, C
COSIN SANZ, RAFAEL	50764762J	L	INGLÉS	---	D
FERNANDEZ PACHECO, ELENA	29209392J	L	---	---	C
MARTINEZ CANTERO, MARIA DOLORES	29065354R	L	INGLÉS	---	D
RIOS SANCHEZ, EMMA	51449295C	L	INGLÉS	---	A
SANTIAGO FONT, BELEN ISABEL	50748318Z	L	INGLÉS	---	D

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN
A	No acreditar el pago íntegro de la tasa por derechos de examen o la exención del pago de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria
B	No acreditar/acreditar incorrectamente la exención del pago de la tasa por derechos de examen por desempleo ininterrumpido (*)
C	No presentar el Anexo de selección de idiomas que exige la Orden de convocatoria
D	No firmar el Anexo de selección de idiomas

(*) Esta causa de exclusión incluye, entre otros supuestos, los siguientes:

- Haber presentado documentos que no acreditan de forma fehaciente el período mínimo ININTERRUMPIDO de permanecer inscrito en situación de desempleo DURANTE AL MENOS LOS 6 MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES a la fecha de publicación en el BOCM de la mencionada Orden 912/2017 (de 11 de octubre de 2016 a 11 de abril de 2017).

A estos efectos, entre los documentos que no acreditan dichos extremos, se encuentran, a título de ejemplo, los siguientes:

- Justificante de demanda de empleo o documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE)
- Consulta de demanda de empleo o renovación de la misma
- Documentación relativa a la condición de perceptor o beneficiario de pensión o subsidio por desempleo
- Informe o certificado de inscripción, de inscripción con servicios, de períodos de inscripción, u otros documentos/impresos análogos
- Informe o certificado de situación administrativa o de la demanda
- Informe de vida laboral



Dirección General de Función Pública
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Subsanación de defectos y causas de exclusión en pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid

1.- Datos del/de la interesado/a:

NIF		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre		Correo electrónico			
Teléfono 1		Teléfono 2		Fax	

2.- Datos de la convocatoria:

Orden de la convocatoria N°		Fecha de Publicación en B.O.C.M.	
Código del Cuerpo		Descripción	

3.- Turno de Acceso:

Libre	O	Cupo de Discapacidad	☐	Solicita Adaptación (*):	☐
		Grado de discapacidad	%		

(*) En caso de requerir adaptación, deberá cumplimentarse el "Anexo de Solicitud de adaptación para la realización de pruebas selectivas de acceso a la Comunidad de Madrid".

4.- Causas de exclusión y/o Subsanación de defectos: (Marcar la/s que, en su caso, corresponda/n)

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN	Marcar la/s que proceda/n
A	No acreditar el pago íntegro de la tasa por derechos de examen o la exención del pago de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria	☐
B	No acreditar/acreditar incorrectamente la exención del pago de la tasa por derechos de examen por desempleo ininterrumpido	☐
C	No presentar el Anexo de selección de idiomas que exige la Orden de convocatoria	☐
D	No firmar el Anexo de selección de idiomas	☐
E	No figurar en la relación de admitidos ni en la de excluidos	☐

5.- Documentación a aportar a efectos de subsanar la/s causa/s de exclusión y que deberá anexarse al presente formulario, según los casos:

CÓDIGO CAUSA DE EXCLUSIÓN	DOCUMENTO A APORTAR	Se aporta
A	Justificante del abono íntegro de la tasa mediante el modelo 030 o, en su defecto, documentación acreditativa de la exención del abono de la misma, en los términos dispuestos en la Orden de convocatoria	☐
B	Documentación acreditativa de la exención del abono de tasas por desempleo ininterrumpido de conformidad con lo establecido en la base 3.4.3 de la Orden de convocatoria o, en su defecto, justificante del abono íntegro de la tasa mediante el modelo 030 en los términos dispuestos en dicha Orden	☐
C/D	Anexo de selección de idiomas debidamente cumplimentado y firmado por el aspirante	☐
E	Copia de la solicitud donde conste la fecha de entrada, así como de la documentación que proceda en los términos previstos en la base tercera de la Orden de convocatoria	☐

A efectos de la documentación que declara aportar el/la interesado/a, la mera presentación formal de la misma no tendrá carácter vinculante hasta que se efectúen las comprobaciones oportunas sobre su contenido



Dirección General de Función Pública

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**Comunidad de Madrid****Información Institucional**

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. Ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados y que reúne los requisitos establecidos en la convocatoria en la que participa, comprometiéndose a acreditarlos debidamente.

En, a..... de..... de.....

FIRMA

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Opositor", cuya finalidad es la promoción y gestión del empleo, no previéndose cesiones de los mismos, salvo las previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Función Pública, ante la que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

DESTINATARIOConsejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno
Dirección General de Función Pública



Dirección General de Función Pública

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**Comunidad de Madrid****ANEXO: Selección de Idiomas en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid****1.- Datos del/de la interesado/a:**

NIF		Nombre	
Primer Apellido		Segundo Apellido	

2.- Datos de la Convocatoria:

Orden de la convocatoria N°		Fecha de Publicación en B.O.C.M.	
Código del Cuerpo		Descripción	

3.- Idioma:

Idioma de carácter OBLIGATORIO (marcar sólo uno de los dos que a continuación se relacionan):	Inglés	☐
	Francés	☐
Idioma de carácter VOLUNTARIO (indicar cualquier idioma extranjero de los oficiales en la Unión Europea que sea distinto del elegido por el aspirante como idioma obligatorio):	☐	Especificar:

En, a de de

FIRMA

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Opositor", cuya finalidad es la promoción y gestión del empleo, no previniéndose cesiones de los mismos, salvo las previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Función Pública, ante la que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO DE SELECCIÓN DE IDIOMAS

(Todos los campos se cumplimentarán en MAYÚSCULAS, salvo en caso de tramitación telemática)

1) Datos del/de la interesado/a

Deberán cumplimentarse los campos de este apartado.

2) Datos de la convocatoria

Todos los campos de este apartado son obligatorios. El número de Orden y la fecha de publicación en el BOCM de la convocatoria constan en el BOCM, y el código del Cuerpo y la descripción figuran en la base correspondiente de la convocatoria.

3) Idioma

Se deberá marcar el símbolo O identificando el idioma obligatorio escogido, según lo establecido en las bases de convocatoria.

En su caso, si voluntariamente se optase por realizar el examen de otro idioma, se deberá marcar el símbolo ☐ y especificar el idioma elegido, conforme a lo dispuesto en las bases de convocatoria

DIRECCIONES DE LAS OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO

OFICINAS	DIRECCIÓN
GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Gran Vía, número 3
GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID-2	Plaza de Chamberí, número 8
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	Calle Carretas, número 4
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	Calle Albasanz, número 16
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	Calle Maudes, número 17
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	Gran Vía, número 20
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Calle Alcalá, número 16
CONSEJERÍA DE SANIDAD	Calle Aduana, número 29
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	Calle O'Donnell, número 50

(03/24.717/17)

